



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM

IESTP "Manuel Arévalo Cáceres" Revalidado por el Ministerio de Educación RD N° 0688-2006-ED



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Institucional N° 005-2024-DG.IESTP "MAC"

Los Olivos, 11 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 001-2024-IESTP-MAC-NGSV y Informe N° 002-2023-IESTP-MAC-NGSV de fecha 10 de enero del 2024 de la Jefatura de Secretaría Académica referente a Beca de los Primeros Puestos de los Programas de Estudios de Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias de los turnos Diurno y Nocturno del Semestre Académico 2023-II;

CONSIDERANDO:

Que, el Record Académico de los Primeros Puestos de los Programas de Estudios de Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias presentado por la Jefatura de Secretaría Académica y visto el promedio ponderado de los estudiantes, se debe matricular para el III y V Semestre de los Programas de Estudios que oferta el Instituto de ambos turnos.

En el Decreto Supremo N° 005-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superior y amparado en la Ley N° 28044, Resolución Directoral N° 1067-2010-ED y Resolución Directoral N° 0377-2012-ED de fecha 28 de diciembre del 2012 se debe considerar el 100% de pago por concepto de matrícula a los estudiantes que ocupan el Primer Puesto en Rendimiento Académico (Promedio Ponderado) en el semestre anterior por cada sección.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 30512 - Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y Reglamento Interno del Instituto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: CONCEDER BECA INTEGRAL DE ESTUDIOS, exoneración del 100% por concepto de matrícula en el Primer Semestre Académico 2024-I a los siguientes estudiantes de los Programas de Estudios de: Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias del turno Diurno y Nocturno por haber obtenido el Primer Puesto de Rendimiento Académico:

PROGRAMA DE ESTUDIOS: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	SECCIÓN	PROMEDIO PONDERADO
01	MAMANI ANAMPA, Fernando	48865761	III	Diurno	"A"	17.51
02	LEON CAMPOS, Robert Anthony	40910617	III	Noche	"A"	18.38
03	CANAUIRE ARGANDOÑA, Jakeline Nathaly	73325584	V	Diurno	"A"	18.38
04	FERNÁNDEZ GAVILAN, Sergio Gianfranco	44396606	V	Diurno	"B"	16.69
05	ROJAS BOBADILLA, Leonardo Chayanne	74555236	V	Noche	"A"	18.13



Lider en Tecnología para el Desarrollo

● COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA ● ENFERMERÍA TÉCNICA ● INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Av. Los Alisos N° 950 - Los Olivos (Alt. Cuadra 43 de la Av. Las Palmeras)

Teléfonos: 485-0654 / 5825030 / 523 1819

E-mail: istp_mac@hotmail.com

<http://institutomanuelarevalo.dreilm.edu.pe>

PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERÍA TÉCNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	PROMEDIO PONDERADO
01	RIVERA ATUNCAR, Maryfé Cielo	76771150	III	Diurno	17.82
02	FLORES VIZCARRA, Rosa Albina	10152778	III	Noche	17.58
03	ARIMUYA GUTIERREZ, Benjamín	74614678	III	Noche	17.09
04	ORTEGA CRUZ, Lesly Melinda	76122819	V	Diurno	15.82
05	CANTORIN ROBLES, Ysamar Betzy	76377740	V	Noche	16.60

PROGRAMA DE ESTUDIOS: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	PROMEDIO PONDERADO
01	AMES MANRIQUE, Melissa Crizly	80565443	III	Diurno	16.32
02	MEZA RAMIREZ, Margarita Marianela	22197146	III	Noche	16.02
03	BALAREZO TAMANI, Yvonne Mabel	45638357	V	Diurno	16.74
04	OCHOA ROJAS, Jhonatan	74022509	V	Noche	16.80

Artículo 2°: DISPONER que la Oficina de Secretaría Académica y el Área Administrativa ejecuten lo señalado en la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Mg. Yolanda Mercedes Calla Montoya
Directora General del IESTP "MAC"

MYCM/DG.IESTP"MAC"
mlp

"Líder en Tecnología para el desarrollo"